



ASSOCIACIÓ VALENCIANA
D'AGRICULTORS

A S A J A

**E.6.4 Generación del Cuaderno de Campo del
Ministerio de Agricultura con los requisitos de la
Generalitat Valenciana**

Septiembre 2024

3ª JUSTIFICACIÓN

Nº Expediente: INNEST/2022/186

El nuevo Cuaderno de Campo Digital (CCD) establecido por parte del Ministerio de Agricultura responde a la necesidad de adaptar la gestión agrícola a las exigencias tecnológicas y normativas actuales, facilitando el control y la trazabilidad de las actividades agrícolas. Este sistema digitalizado no solo mejora la eficiencia administrativa de los agricultores, sino que también garantiza un mayor cumplimiento de las normativas medioambientales y agronómicas, promoviendo prácticas más sostenibles y responsables.

En el caso de la Comunidad Valenciana, la Generalitat ha añadido requisitos específicos que los agricultores de esta región deben cumplir, alineados con sus políticas locales de protección medioambiental, gestión hídrica y uso eficiente de insumos agrícolas. Estos requisitos están diseñados para adecuar la actividad agraria a las características particulares del territorio valenciano, donde la sostenibilidad y la gestión racional de los recursos hídricos son clave, debido a la escasez de agua en algunas zonas y la necesidad de preservar el equilibrio ecológico.

El nuevo Cuaderno de Campo Digital permite a los agricultores valencianos registrar sus actividades en tiempo real, facilitando la introducción de datos sobre el uso de fertilizantes, productos fitosanitarios, labores de cultivo y riego. El sistema también incluye módulos específicos que ayudan a los agricultores a cumplir con los requisitos adicionales establecidos por la Generalitat, como la gestión más detallada del uso del agua en zonas de regadío y el control del uso de productos fitosanitarios autorizados en la comunidad. Además, el CCD integra mecanismos para realizar informes periódicos que deben ser presentados a las autoridades competentes en materia agraria y medioambiental, facilitando la inspección y el seguimiento del cumplimiento de la normativa.

Asimismo, el cuaderno digital incorpora herramientas que permiten a los agricultores acceder a recomendaciones basadas en datos climáticos y características del suelo, lo cual es especialmente útil para la gestión eficiente de los cultivos en zonas mediterráneas como la Comunidad Valenciana. Estas recomendaciones pueden incluir desde pautas para la optimización del riego, hasta sugerencias sobre el tipo de fertilizantes más adecuados según las condiciones locales, ayudando a los agricultores a reducir el uso de insumos químicos y a mejorar la productividad de forma sostenible.

Además, la Generalitat Valenciana exige un mayor control sobre la gestión integrada de plagas (GIP), por lo que el Cuaderno de Campo Digital incluye un apartado específico para la planificación y registro de las prácticas de manejo integrado, asegurando que se cumplan con las normativas sobre la reducción del uso de productos químicos, la protección del medio ambiente y la promoción de métodos de control biológico.

Este enfoque holístico que integra las normativas estatales y autonómicas dentro de un sistema digitalizado permite a los agricultores de la Comunidad Valenciana no solo cumplir con la legislación vigente, sino también gestionar de manera más eficiente sus explotaciones. Con el CCD, se fomenta un modelo de agricultura más sostenible, transparente y productivo, ajustado a las demandas tanto del mercado como del entorno regulador local.

Cuaderno de campo del proyecto AGUFERT. Necesidad de implementación por el aplicativo.

Con la reciente publicación de distintos Reales Decretos relacionados con la Fertilización (RD 1051/2022 y RD 840/2024 sobre la Nutrición Sostenible de Suelos Agrarios y el RD 1054/2022 sobre el SIEX - Cuaderno de Campo Digital) el Gobierno traspone normativas europeas con el objetivo de conseguir la sostenibilidad en la producción agraria. Por tanto se obliga al agricultor identificar las dosis de fertilizantes que se aplican en sus Parcelas, permitiendo así al proyecto AGUFERT cumplir con la Normativa vigente.

La generación del Cuaderno de Campo se realiza de una forma muy sencilla: se selecciona la Finca, la Variedad (ej Hass) y el espacio temporal, y la plataforma genera el Cuaderno de Campo en Word basado en el modelo vigente de la Generalitat Valenciana.

A continuación, se muestra el cuaderno generado de forma automática tras la introducción de datos en la plataforma

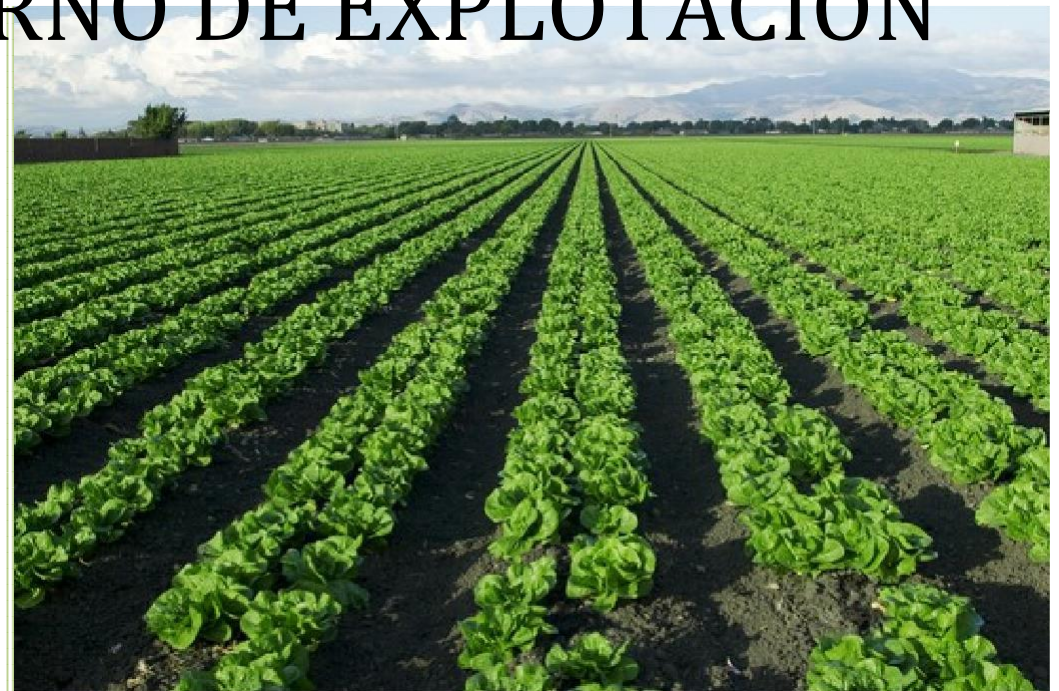


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica



MODELO CUADERNO DE EXPLOTACIÓN





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

1. 1. INFORMACIÓN GENERAL



FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO 29/09/2024

1.1 DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: FINCA PUÇOL				NIF:	
Nº Registro de Explotaciones Nacional:			Nº Registro de Explotaciones Autonómico:		
Dirección:		Localidad: PUZOL		C. Postal: 46530	Provincia: Valencia
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		e-mail:	
TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN					
Nombre y apellidos: Carlos Montesinos Rodríguez				NIF:	
Dirección:	Localidad:			C. Postal:	Provincia:
Tipo de representación:	Teléfono:			E-mail: carlos_montesinos@avaasaja.org	

Firma del titular o representante de la explotación ⁽¹⁾

Fecha:

1. La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación.

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

1.2. INFORMACIÓN GENERAL



1.2 PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS ⁽¹⁾

Nº de orden	Nombre y apellidos/ Empresas de servicios	NIF	Nº Inscripción ROPO	Tipo de carné ⁽²⁾				Asesor ⁽²⁾
				Básico	Cualif.	Fumig	Piloto	
1	Operario Martinez	25542186J	5465312523165	X				
2	Operario García	65986265Y	64863298548		X			

1.3 EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nº de orden	Descripción del equipo ⁽³⁾	Nº inscrip. ROMA ⁽⁴⁾	Fecha de adquisición	Fecha de la última inspección
1	Máquina Oasis	ROMA24244	04/07/2023	04/07/2023

1.4 AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN

Nombre o razón social	NIF	Nº de identificación	Tipo de explotación ⁽⁵⁾
FINCA PUÇOL			

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

2. Rellenar lo que proceda.

3. Marcar con una cruz.

4. Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.

5. En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción en el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.

6. Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrías) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de aplicar la GIP

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN



2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS Y AGRONÓMICOS DE LAS PARCELAS

Nº DE ORDEN (¹)	REFERENCIA SIGPAC							DATOS AGRONÓMICOS							SISTEMA DE ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (²)
	Código Provincia	Término municipal (código y nombre)	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Uso SIGPAC	Superficie SIGPAC (ha)	Superficie Cultivada (ha)	Especie	Variedad (³)	Fecha inicio cultivo	Fecha fin cultivo (⁴)	Secano/Regadío (⁵)	Aire libre o protegido (⁶)	
1	46	207	001				1	0.90	AGUACATE	HASS			R	AL	PI
2	46	207	001	00074	0		25.78		AGUACATE	HASS			R	AL	PI

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

1. Asignar un número correlativo, agrupando las parcelas con un mismo manejo agrícola.
2. (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de aplicar la GIP.
3. Si se trata de una variedad genéticamente modificada, añadir las siglas OGM.
4. Excepto para CP
5. Secano (SEC), aspersión (ASP), goteo o localizado (LOC), por gravedad (GRA).
6. Aire libre (AL), malla (M), cubierta bajo plástico (BP), invernadero (INV)

2. 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN



2.2. DATOS IDENTIFICATIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS PARCELAS

Id. parcelas ⁽¹⁾	Cultivo		Puntos de captación de agua procedente de pozos y masas de agua utilizadas para consumo humano				Parcelas en zonas específicas ⁽²⁾	
	Especie	Variedad	Incluido en la parcela (SI/NO)	Distancia (m) ⁽³⁾	Coordenadas UTM ⁽⁴⁾	Denominación ⁽⁵⁾	Totalmente (SI/NO)	Parcialmente (SI/NO) ⁽⁶⁾

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

1. Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").
2. Se considerarán zonas específicas, según el artículo 34 del RD 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las Zonas de protección declaradas en el marco del RD 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del RD 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
3. Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas.
4. Campo voluntario.
5. Identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo de agua.
6. En caso afirmativo, indicar las hectáreas de parcela afectada, si se conocen.

3.1. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS



3.1. REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS DE LA PARCELA

Id. Parcelas ⁽¹⁾	Cultivo		Intervalo de fechas ⁽²⁾	Superf. tratada (ha)	Problema fitosanitario	Aplicador ⁽³⁾	Equipo ⁽⁴⁾	Producto Fitosanitario			Caldo utilizado (l/ha)	Eficacia ⁽⁵⁾	Observaciones
	Especie	Variedad						Nombre Comercial	Nº Registro	Dosis (kg/ha o l/ha)			
3,4	AGUACATE	HASS	21-08-2024	1500	ENGORDE	Operario García	Máquina Locatec			3	1500		
3,4	AGUACATE	HASS	18-09-2024	2500	HONGOS	Operario García	Máquina Locatec	TUSAL	24244	0,50	2500	BUENA	
3,4	AGUACATE	HASS	31-07-2024	2000	ÁCAROS	Operario Martínez	Máquina Locatec	AZUFEGA 80 PM	21109	0,35			
3,4	AGUACATE	HASS	18-09-2024	2500	CUAJADO	Operario García	Máquina Locatec	WELGRO ON		1,50	2500		
3,4	AGUACATE	HASS	23-05-2024	2000	OIDIO	Operario Martínez	Máquina Locatec	PREVAM	25761	6		REGULAR	
3,4	AGUACATE	HASS	18-09-2024	1500	BROTACIÓN	Operario García	Máquina Locatec			1	1500	BUENA	

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

1. Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").
2. Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento.
3. Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
4. Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
5. Indicar buena, regular o mala.

3.2. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS



3.1. bis REGISTRO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS DE LA PARCELA (SOLAMENTE PARA CULTIVOS Y SUPERFICIES OBJETO DE ASESORAMIENTO)

CULTIVO		DATOS DE LA PARCELA			PLAGA A CONTROLAR		ALTERNATIVAS NO QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN			ALTERNATIVAS QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN					Eficacia de la intervención (Buena, regular o mala)	Observaciones
Especie	Variedad	Id. parcelas (1)	Sup. cultivada (ha)	Supe. tratada (ha)	Plaga	Justificación de la actuación (Superación de umbrales, condiciones meteorológicas, etc.)	Tipo de medida	Intensidad de la medida (Nº de trampas, nº de difusores, etc.)	Fecha de actuación	Nombre comercial	Nº Registro	Dosis utilizada (l ó kg. / ha)	caldo utilizado (l/ha)	Fecha de actuación		

VALIDACIÓN INTERMEDIA

Firma

Asesor:

Nº Inscripción ROPO:

Fecha:

VALIDACIÓN FINAL

Firma

Asesor:

Nº Inscripción ROPO:

Fecha fin de campaña:

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

1. Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

3.3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS



3.2 REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA

APLICA TRATAMIENTO: ⇒ SI ⇒ NO ⁽¹⁾

Fecha de siembra	Id. parcelas ⁽²⁾	Cultivo		Superficie sembrada (Ha)	Cantidad de semilla (Kg)	Producto fitosanitario	
		Especie	Variedad			Materia activa / Nombre comercial	Nº registro

3.3 REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA (en producto vegetal)

APLICA TRATAMIENTO: ⇒ SI ⇒ NO ⁽¹⁾

Fecha	Producto vegetal tratado	Problemática fitosanitaria	Cantidad de prod. veg. tratado (Tm)	Producto fitosanitario		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

1. Marcar con una cruz.

2. Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

3. 4. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS



3.4 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO

Fecha	Local tratado (tipo y dirección)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m ³)	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

3.5 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

APLICA TRATAMIENTO: ⇒SI ⇒NO

(1)

Fecha	Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m ³)	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

1. Marcar con una cruz.

4. REGISTRO DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN CASO DE HABERSE REALIZADO



Fecha	Material analizado ⁽¹⁾	Cultivo o cosecha muestreado/s ⁽²⁾	Nº Boletín de análisis	Laboratorio (Nombre y dirección)	Sustancias activas detectadas
11/12/2023	Fruta - Clementina				

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

1. Indicar vegetal, tierra o agua.

2. En caso de cultivos, indicar el número de orden de las parcela/s muestreadas.

5. REGISTRO DE COSECHA COMERCIALIZADA



Fecha	Producto	Cantidad de producto (kg)	Nº de orden parcela/s de origen (1)	Nº de albarán o factura (2)	Nº de lote (2)	Cliente			
						Nombre o razón social	NIF	Dirección	Nº de RGSEAA (2)

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

1. Número de orden según la relación correspondiente en la hoja de identificación de parcelas.

2. Campo voluntario.

6. REGISTRO DE FERTILIZACIÓN (Obligatorio en zonas vulnerables a la contaminación

por nitratos y en caso de aplicación de lodos tratados de depuradora – Orden 10/2018, Orden 22/2017)



Intervalo de fechas ⁽¹⁾	Nº de orden de parcelas ⁽²⁾	Cultivo		Tipo de abono/producto ⁽³⁾	Nº de albarán	Riqueza N/P/K ⁽⁴⁾	Dosis (kg/ha, m ³ /ha)	Tipo de fertilización ⁽⁵⁾	Observaciones
		Especie	Variedad						
01-10-2024 15-10-2024	3, 4	Aguacate	Hass	CALIBITT		6.90/2.30/9.20		Fertirrigación	
02-09-2024 30-09-2024	3, 4	Aguacate	Hass	NITRATO POTASICO		35/15/107		Fertirrigación	
15-08-2024 29-08-2024	3, 4	Aguacate	Hass	NITROFOSKA 15-5-20		30/10/40		Fertirrigación	
31-07-2024 14-08-2024	3, 4	Aguacate	Hass	NITROFOSKA 15-5-20		22.35/7.45/29.80		Fertirrigación	
27-06-2024 30-07-2024	3, 4	Aguacate	Hass	NITROFOSKA 15-5-20		30/10/30		Fertirrigación	
29-05-2024 25-06-2024	3, 4	Aguacate	Hass	NITROFOSKA 15-5-20		22.50/7.50/22.50		Fertirrigación	
07-05-2024 20-05-2024	3, 4	Aguacate	Hass	NITROFOSKA 15-5-20		7.50/2.50/7.50		Fertirrigación	
09-04-2024 30-04-2024	3, 4	Aguacate	Hass	NITRATO AMÓNICO		27.60/0/0		Fertirrigación	
05-03-2024 19-03-2024	3, 4	Aguacate	Hass	NITRATO AMÓNICO		25.53/0/0		Fertirrigación	

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024

- Indicar Intervalo de fechas de aplicación. En caso de acopio, indicar en observaciones "Acopio" y la fecha de acopio
- Nº de orden según la relación correspondiente en la hoja de identificación de parcelas.
- En caso de abonos orgánicos, indicar (EB) estiércol de bovino, (EO) estiércol de ovino, (EP) estiércol de porcino, (PP) purines de porcino, (G) gallinaza, (L) lodos de depuradora, (C) compost de RSU, (O) otros (especificar en su caso, por ejemplo, agua de riego).
- Si se aplican (L) Lodos de depuradora, indicar el % de materia seca y el contenido de nitrógeno en % de materia seca en el campo de observaciones.
- Indicar (F) fertirrigación, (AF) abonado de fondo o (AC) abonado de cobertera.

7.RIEGO



N.º Recinto	Volumen ⁽¹⁾ (m ³ /año)	Agua Utilizada ⁽²⁾ (m ³)	Observaciones

(1) Debe incluirse el volumen total utilizado, incluyendo fertiirrigación, en cada uno de los recintos.

(2) Identificación del Agua de Riego utilizada

N.º Identificación	Origen	Término Municipal	Fecha análisis	Referenci análisis	Laboratorio	Nitratos (mg/l)

Explotación/ Titular de la explotación: Carlos Montesinos Rodríguez AÑO: 2023-2024



8.1 MANEJO DE SUELO Y/O VEGETACIÓN NATURAL

N.º Recinto	FECHA	LABOR EFECTUADA	TIPO DE OPERACIÓN (escardaquímica o mecánica)	MAQUINARIA UTILIZADA	Observaciones

Utilizar este impreso en el caso de la medida de desarrollo rural del arroz para definir la actuación que se hace sobre la vegetación natural palustre próxima a cursos de agua

9. PRÁCTICAS EN CULTIVOS BAJO AGUA (INTERVENCIÓN DESARROLLO RURAL – ECO-RÉGIMEN)



N.º RTO	Siembra <small>(1)</small>		Fecha recolección	ACTUACIONES REALIZADAS Y FECHAS DE LAS MISMAS <small>(2)</small>				FECHAS	
	Fecha	Kg		Nivelación	Secas intermitentes	Caballones	Siembra en seco	Entrada de agua	Salida de agua

1. A los efectos de la I Desarrollo Rural.

2. Necesario una de las tres últimas opciones para el Eco-régimen en caso de parcelas acogidas a la intervención de desarrollo rural del arroz. La nivelación es exigible en el caso de acogerse a las media de desarrollo rural del arroz

11. 1. PRÁCTICA DE PASTOREO EXTENSIVO



Identificación del grupo de parcelas	Referencia SIGPAC de la parcela/grupo parcelas	Fecha de inicio de pastoreo	Fecha de fin de pastoreo	Especie animal que pasta	REGA	Nº de animales desplazados al pasto

A cumplimentar para las parcelas o grupo de parcelas de pasto situadas a una distancia superior a 10 km. de la ubicación de la instalación ganadera principal.
Las parcelas de pasto que disten entre sí menos de 10 km. Podrán ser consideradas como grupo de parcelas.
La anotación deberá realizarse a más tardar en el plazo de un mes tras la fecha de finalización del periodo de pastoreo.

11. 2. PRÁCTICA DE SIEGA SOSTENIBLE EN PASTOS / ISLAS DE BIODIVERSIDAD



Identificación de las parcelas	Prov.	Municipio	Pol.	Parcela	Recinto	Sup. SIGPAC (Ha)	Siega: fecha de cortes (1)			Otras actividades realizadas		
										Laboreo (2)	Siembra (3)	Otras actividades de mantenimiento (4)

1. 3 cortes al año en explotaciones con más del 50% de pasto en altitud igual o inferior a 300 metros, 2 cortes al año en explotaciones de pasto con altitud mayor de 300 metros.

2. Indicar fecha.

3. Indicar fecha.

4. Indicar fecha y actividad que se lleva a cabo.

DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN



Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos **3 años (o 5 años** para las aplicaciones de lodos tratados de depuradora) los siguientes documentos, según proceda:

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios o materiales fertilizantes utilizados y de la semilla certificada, en su caso.
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario.
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida.
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, aguade riego
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.
- Para las aplicaciones de lodos tratados de depuradora, además:
 - Documento de aplicación de los lodos (Anexo III de la Orden AAA/1072/2013, sobre utilización de lodos tratados de depuradora en el sector agrario)
 - Análisis del suelo
 - Plan de fertilización completo de la parcela donde se han aplicado los lodos de depuración.